

Gramsci presente: una aproximación a los conceptos de crisis orgánica y revolución pasiva para entender la situación política del Reino de España

Sergi Jiménez Viader
Universitat Internacional de Catalunya

Abstract

In recent years, Antonio Gramsci has returned to the academic and political arena, and his main concepts seem to prove helpful in interpreting our historical time. This article takes a conceptual approach to the terms of organic crisis and passive revolution studied by the Italian philosopher, and briefly explains how they can be useful for analysing the political reality of which we are observers and participants.

Keywords: Gramsci, Spain, organic crisis, passive revolution, politics.

Palabras clave: Gramsci, España, crisis orgánica, revolución pasiva, política.

Introducción

Antonio Gramsci ha vuelto, o por lo menos eso parece si observamos la cantidad de literatura que se ha escrito en los últimos años acerca del pensador italiano. Algunas de sus categorías siguen vigentes a día de hoy y han sido utilizadas por académicos, medios de comunicación y los propios agentes políticos para dar cuenta de los distintos acontecimientos políticos que han atravesado nuestro pasado y presente más inmediato. Su reciente popularidad no es ninguna novedad; es un autor que ha sido referenciado en más de veinte mil publicaciones, superando a quien es considerado el padre fundador de la ciencia política moderna: Niccolò Machiavelli.¹ Cuenta Anderson que los motivos por los cuales es un autor tan referenciado son, en parte, porque su gran obra —*Cuadernos de la cárcel*— aborda una gran cantidad de temas, y que estos, generalmente, son más sugerentes que concluyentes, es decir, facilitan que otros puedan tratar de buscarles un cierre, reconstruirlos o explorar otras vías de interpretación.²

¹ ANDERSON, P. *Las antinomias de Antonio Gramsci*. Madrid: Akal, 2017, p. 5.

² *Ibidem*, p.6.

Nacido en 1891 en la isla de Cerdeña, Antonio Gramsci no fue solo un intelectual, sino que también fue un activista político en el sentido más puro de la palabra. Miembro del Partido Socialista Italiano (PSI), empezó sus escritos en el periódico *Avanti*, y posteriormente, junto con otros compañeros, fundó el diario *L'Ordine Nuovo* en 1919, acompañando con sus escritos algunos de los acontecimientos políticos más destacados del momento, como, por ejemplo, el movimiento de los consejos de fábrica.³ En 1921 abandonó el PSI para fundar el histórico Partido Comunista Italiano (PCI) en el Congreso de Livorno, del que fue líder y diputado desde 1924. En 1926 fue encarcelado tras la llegada al poder de Mussolini; en este contexto se hizo famosa la frase del fiscal que encerró al pensador italiano en la cárcel: “debemos detener este cerebro por al menos veinte años”.⁴ Su obra y su vida están marcadas por estos acontecimientos políticos y por el contexto en el que se enmarcan. Por un lado, el auge del fascismo en Italia y su transformación en un Estado fascista a partir de la “marcha sobre Roma” de Mussolini y, por el otro, la situación del movimiento obrero contemporáneo en Occidente, estancado tras el intento fallido de emular la Revolución de Octubre en el resto del continente europeo (derrota materializada entre 1918 y 1921).⁵ Es importante estudiar el contexto en el que se engloba su obra para entender que las investigaciones que realiza son “básicamente una reflexión sobre la derrota de la Revolución en Occidente y una reconsideración de las hipótesis marxianas acerca de las crisis revolucionarias”;⁶ en otras palabras, Gramsci se pregunta por qué la revolución logró triunfar en la Rusia zarista y, en cambio, no se ha podido realizar en el resto de Europa.⁷ Es por todos estos factores que los *Cuadernos de la cárcel* son una obra fragmentaria, dispersa y contradictoria,⁸ que intenta enfrentarse a la Italia fascista de manera estratégica, desde el punto de vista del líder de un partido que, pese a la situación de represión y encarcelamiento, no cesa en la

3 CAMPIONE, D. *Para leer a Gramsci*. Argentina: Ediciones del CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2007, p. 10.

4 DÍAZ, J. E. “Antonio Gramsci: La actualidad de un pensamiento imprescindible”. *e-Universitas UNR Journal*. 2015; 1(15): 2281-2282.

5 DOMÉNECH, A. “*De la vigencia de Gramsci: esbozo para la controversia*”. *Materiales Extraordinario Gramsci Hoy*. 1977; (2): 57.

6 *Ibidem*.

7 Una de las principales conclusiones a las que llega Gramsci en los *Cuadernos de la cárcel* para explicar el motivo por el cual la revolución no ha triunfado en Occidente la realiza a partir del desarrollo de los conceptos de guerra de posiciones y guerra de movimientos, además de establecer una diferencia en términos histórico-políticos de la dicotomía entre Oriente y Occidente, donde los países situados en Oriente el Estado “lo es todo”, mientras que en Occidente el Estado es una “trinchera avanzada”: “En Oriente el Estado lo era todo, la sociedad civil era primitiva y gelatinosa; en Occidente, entre Estado y sociedad civil había una justa relación y en el temblor del Estado se discernía de inmediato una robusta estructura de la sociedad civil. El Estado era solo una trinchera avanzada, tras la cual se hallaba una robusta cadena de fortalezas y de casamatas; en mayor o menor medida de un Estado a otro, se comprende, pero precisamente esto exigía un cuidadoso reconocimiento de carácter nacional”. En: *Gramsci A. Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana*. México: Ediciones Era, 1981, (C, 7, 16, 157) *

* Entre los investigadores de Gramsci este es el formato habitual de referencia que se da en los *Cuadernos de la cárcel*: en primer lugar, se especifica el número de cuaderno en el que aparece la cita, el segundo número es la rúbrica y el tercero hace referencia a la página original de impresión donde se encuentra el texto.

8 DOMÉNECH Op. cit., p. 62.

lucha para conquistar el poder⁹ y que combina una doble tarea intelectual y partisana, la del filósofo que se empeña en cumplir la undécima tesis de Marx sobre Feuerbach.

El objetivo de este artículo es analizar dos de sus conceptos más relevantes: crisis orgánica y revolución pasiva, preguntándonos si pueden ser aplicados a hechos vigentes y si pueden ser de utilidad para ayudarnos a arrojar luz sobre las incógnitas de la ecuación que marca la situación política de los últimos años en el Reino de España. Esta concepción sobre la “situación política actual” se engloba en los acontecimientos políticos surgidos a causa de la crisis económica y financiera del modo de producción capitalista de 2008, que se cristalizan como expresión política en el Reino de España a través del acontecimiento del 15M, el papel de los movimientos sociales, el proceso independentista de Cataluña, y el intento de impulsar procesos constituyentes que transformen el marco legal y político del país. Partiendo de la asunción de que, a partir de 2011, a causa de la crisis de 2008, se producen una serie de crisis profundas en el interior del Estado y del sistema político español materializado en la Constitución española de 1978. Esta crisis del modo de producción capitalista y del sistema político español se vería reflejada en las cinco dimensiones que destaca Domènech:¹⁰ (1) la crisis del Estado social democrático de derecho y la modificación del artículo 135 de la Constitución, (2) el alineamiento de los dos partidos del régimen en el orden oligopólico capitalista, (3) la incapacidad de articular la realidad plurinacional, (4) la implicación de la Monarquía en el sistema económico rentista surgido de la Transición de 1978 y (5) la desconexión de los representantes políticos respecto a los electores.

Para desarrollar en este artículo todas las cuestiones expuestas anteriormente, en primer lugar, se explica el significado de crisis orgánica acuñado por Gramsci. Seguidamente, se realiza una aproximación teórica al concepto de revolución pasiva. Finalmente, se discute sobre la posible aplicación de estos conceptos como cánones interpretativos para fenómenos políticos recientes y en curso, y si su alcance nos puede ser de utilidad para analizar la situación política del Reino de España entre los años 2011 y 2020.

Una aproximación al concepto de crisis orgánica

El concepto de crisis es uno de los más importantes dentro del corpus del pensamiento marxista, elemento central en los planteamientos de Marx para explicar el devenir de los efectos cíclicos del modo de producir capitalista. También lo es para Antonio Gramsci, pero el desarrollo que realiza el

⁹ FROSINI, F. “Rivoluzione passiva e laboratorio politico. Appunti sull’analisi del fascismo nei Quaderni del carcere”. En: Modonesi, M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 259-281.

¹⁰ Domenech A. “Sueltos (1): Sobre la crisis de la Segunda Restauración borbónica y el llamado conflicto territorial”. *Sin Permiso: República y Socialismo también para el siglo XXI*. 2015; (13-14): pp. 291-302.

filósofo italiano sobre este concepto va más allá de los puramente económico-estructurales, incorporando factores de tipo político, dejando claro que no se trata de una crisis cíclica que se presenta periódicamente en el modo de producción capitalista y que está originada por un conflicto de clases, sino que tiene una dimensión política más profunda.¹¹ Este proceso lo formula en los términos de crisis orgánica, crisis de hegemonía¹² o crisis de autoridad, dependiendo de la fase histórica en la que se encuentra. Por otro lado, Buci-Glucksmann, en el momento de entender el concepto de crisis orgánica, le otorga cierta preponderancia a la dimensión política:

“Si bien surge sobre el fondo de una crisis económica [...], la crisis orgánica se presenta, ante todo, bajo la forma de una crisis de representación política: las clases y capas sociales se separan de sus partidos tradicionales y de sus representantes parlamentarios”.¹³

En cualquier caso, Gramsci incorpora este concepto para explicar los movimientos insurreccionales europeos de 1848, entendiéndolo que a partir de ese momento la clase burguesa entra en una crisis orgánica, ya que deja de ser vista como una fuerza social históricamente progresiva, revelándose como defensora de sus intereses económico-corporativos para mantener su posición de clase dominante dentro del modo de producción capitalista.¹⁴

En una de sus aproximaciones, el autor se refiere a las crisis modernas como crisis de autoridad y lo plantea en los siguientes términos:

“Si la clase dominante ha perdido el consentimiento, es decir, ya no es «dirigente», sino solo «dominante», detentadora de la mera fuerza coactiva, ello significa que las grandes masas se han desprendido de las ideologías tradicionales, no creen ya en aquello en lo cual creían antes, etc. La crisis consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo, y en ese interregno ocurren los más diversos fenómenos morbosos”.¹⁵

En este texto de Gramsci se aprecia la primera condición indispensable para el surgimiento de una crisis orgánica. Podríamos decir que está relacionada con el concepto de hegemonía, en tanto que la clase dominante ha

11 RUIZ SANJUÁN, C. “Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci”. *Revista de Filosofía y Teoría Política*. 2016; (47): 6.

12 Aunque parezca una redundancia dada la cantidad de términos imprescindibles que usa Gramsci y que necesitamos entender para comprender su esquema de pensamiento, el de hegemonía podría ser el concepto central que ocupa su obra y que podría ser sintetizado en una de sus definiciones como: “la supremacía de un grupo sobre otro, es dominio y es dirección intelectual y moral, es fuerza y consentimiento”. En: Larrauri M, Sánchez D. *Contra el elitismo. Gramsci: Manual de uso*. Barcelona: Planeta, 2018, p. 96. Perry Anderson señala algunas de las contradicciones que atraviesan al filósofo italiano durante su recorrido escribiendo los *Cuadernos de la cárcel*, adoptando distintas definiciones y usos del concepto de hegemonía. Para más información, véase: Anderson, P. *Las antinomias de Antonio Gramsci*. Madrid: Akal, 2017.

13 BUCI-GLUCKSMANN C. *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*. Madrid: Siglo XXI, 1978, p. 128.

14 RUIZ SANJUÁN. Op. cit., p. 6.

15 GRAMSCI, A. *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. Sacristán M., editor. Madrid: Akal, 2013, p. 281.

perdido el consentimiento de la clase dominada; por consiguiente, el único mecanismo que tiene la clase dominante para hacer prevaler su dominio es el de la coerción. Es decir, se produce una incapacidad de las clases dominantes para hacer que sus intereses sean vistos como los intereses generales de la sociedad, pasando de ser clase dirigente a solamente clase dominante. Se rompe el sentido común establecido por este mismo grupo; por lo tanto, el Estado integral¹⁶ queda descompuesto, rompiendo la relación orgánica entre sociedad civil y sociedad política, exponiendo al Estado en su versión más pura, es decir, como dispositivo coercitivo.

El segundo punto o condición de necesidad para que se produzca una crisis orgánica lo encontramos cuando Gramsci habla de la estructura de los partidos políticos en los períodos de crisis orgánica:

“Y el contenido es la crisis de la hegemonía de la clase dirigente, producida o bien porque la clase dirigente ha fracasado en alguna gran empresa política suya en la que ha pedido o impuesto por la fuerza el consenso de las grandes masas (como en el caso de la guerra), o bien porque vastas masas (especialmente de campesinos y de pequeños burgueses intelectuales) han pasado súbitamente de la pasividad política a una cierta actividad y plantean reivindicaciones que en su inorgánico conjunto constituyen una revolución. Se habla de «crisis de autoridad» y en eso consiste precisamente la crisis de la hegemonía, o la crisis del Estado en su conjunto”.¹⁷

El segundo aspecto del que se habla en la obra de Gramsci es sobre la irrupción de las clases subalternas, del cambio de una situación de pasividad a una situación de actividad, en la que se generan una serie de demandas por parte de los dominados. En cierto modo, la capacidad de agregación de estas demandas podría generar una situación de organicidad que los llevaría a establecer una nueva hegemonía tras el fracaso de la política de las clases dirigentes.

En ese mismo sentido, una de las formas que nos permiten dilucidar si existe o no una crisis orgánica es que en ese momento histórico se presente

¹⁶ El análisis de la teoría del poder y del Estado es otro de los aspectos fundamentales en el estudio que lleva a cabo Antonio Gramsci en los *Cuadernos de la cárcel*. De nuevo, igual que ocurre con la idea de hegemonía, el concepto de Estado sufre cambios, formulaciones diversas y algunas contradicciones a lo largo de los *Cuadernos*, pero en términos generales podríamos decir que para Gramsci la unión de la sociedad civil y la sociedad política formaría lo que él llama Estado integral. La sociedad política estaría formada por los aparatos estatales que actuarían como elementos coercitivos, mientras que la sociedad civil, estaría formada por organizaciones privadas como: la Iglesia, los sindicatos o las escuelas, donde se buscaría el consentimiento activo de la población por medio del ejercicio de la hegemonía. Es decir, la función de hegemonía se ejercería por parte del grupo dominante a través de la sociedad civil (consentimiento), y la función de dominación directa (coerción) se ejercería a través del Estado y del gobierno jurídico. En resumen, la hegemonía se logra cuando una clase logra combinar la coerción y el consenso, siendo clase dirigente de las clases aliadas y clase dominante de las clases adversarias. Para más información sobre las distintas formulaciones de Gramsci sobre la hegemonía y su relación con el Estado, véase: Anderson, P. *Las antinomias de Antonio Gramsci*. Madrid: Akal, 2017.

¹⁷ Gramsci A. *La política y el Estado moderno*. Barcelona: Diario Público, 2009, p. 141.

una propuesta hegemónica alternativa a la de la clase dominante.¹⁸ Otra forma de detectar una crisis orgánica es mediante la observación de si se ha producido una crisis de representación política, en tanto que se ha roto la relación entre gobernantes y gobernados, así como la aparición de nuevas ideologías al entrar en crisis las ideologías y las formas de dominación tradicionales.¹⁹

En suma, se podría decir que una crisis orgánica va más allá de lo que sería una crisis económica tradicional del modo de producir capitalista, y también difiere de lo que sería una crisis de representación política o crisis institucional. En cierto modo sería la unión de ambas crisis a la vez, con partes de crisis estructural y otras de tipo coyuntural; una crisis profunda del Estado en una suerte de cuestionamiento de los cimientos básicos de su sistema político, del sistema económico, del sentido común y los relatos fundacionales de ese régimen, y de la percepción de sus instituciones. Como se ha dicho anteriormente, es condición de necesidad la ruptura en la relación entre gobernantes y gobernados, así como un estallido desordenado de las masas que pueda llegar a construir una hegemonía alternativa a la de las clases dominantes.

¿Qué entendemos por revolución pasiva?

La palabra revolución tiene una carga semántica muy fuerte, y es otro de los conceptos principales para entender el pensamiento político de Antonio Gramsci, siendo imprescindible su relación con las categorías más importantes de la terminología gramsciana.²⁰ Estando presente en veintisiete notas escritas entre 1930 y 1935 en los textos que acabarían conformando los Cuadernos de la cárcel, el concepto de revolución pasiva no fue muy estudiado entre los primeros lectores de Gramsci. Fue en la década de los 70 cuando se convirtió en una categoría fundamental para entender su gran obra.²¹ En una primera toma de contacto, se podría decir que la revolución pasiva es ulterior y condicional a la crisis orgánica, es decir, es una de las posibles consecuencias o salidas de esa crisis, en un proceso político en el que la burguesía continúa en el poder manteniendo una situación de hegemonía sobre las clases subalternas.²²

Es bien sabido que revolución pasiva es un término que Gramsci toma de Vincenzo Cuoco, quien lo usa para dar cuenta de los sucesos revolucionarios ocurridos en la Italia de 1799, donde la revolución pasiva se implanta como respuesta a las guerras napoleónicas en la época del ascenso de la burguesía y

18 FROSINI, F. "¿Qué es la «crisis de hegemonía»? Apuntes sobre historia, revolución y visibilidad en Gramsci". *Las Torres Lucca Revista Internacional de Filosofía política*. 2017; 6 (11): 56.

19 HERRERA, M. Á. *Antonio Gramsci y la crisis de hegemonía. La refundación de la ciencia política*. García J. C., editor. Bogotá: Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales, 2013.

20 ANSALDI, W. "¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas". *Estudios Sociales*. 2005; 1 (2): 55.

21 Thomas P. D. "Gramsci's revolutions: Passive and permanent". *Modern Intellectual History*. 2020; 17(1): 117-118.

22 RUIZ SANJUÁN. Op. cit., p. 6.

la construcción de los Estados burgueses tras la Revolución francesa.²³ Siendo esto cierto, Di Meo, en un encomiable ejercicio historiográfico, descubre que el concepto de revolución pasiva fue usado anteriormente por parte del estadounidense Thomas Paine para establecer una diferenciación en la idea de revolución: entre activas y pasivas.²⁴

Las dos primeras referencias al concepto de revolución pasiva en los *Cuadernos de la cárcel* no son explícitas, sino que aparecen bajo la expresión de “revolución sin revolución”, para hablar del *Risorgimento italiano*²⁵ y en el análisis de la formación de los Estados modernos en Europa como reacción a la Revolución francesa:

“De la política de los moderados se desprende claramente esta verdad y es la solución de este problema lo que hizo posible el Risorgimento en las formas y dentro de los límites en que se efectuó, de revolución sin revolución”.²⁶

Como se especifica arriba, en el mismo Cuaderno 1 se refiere a la formación de los Estados modernos en Europa como “reacción – superación nacional” de la Revolución francesa y del “napoleonismo”.²⁷ Así pues, Gramsci, sin nombrarlo explícitamente, ya nos muestra que el concepto de revolución pasiva es útil para interpretar la realidad italiana durante el *Risorgimento* y el contexto histórico europeo posterior a la Revolución francesa. Es a partir del Cuaderno 4 que se refiere explícitamente a la revolución pasiva y al uso que Vincenzo Cuoco hace del término, cuando añade que el concepto de revolución pasiva le parece aplicable al caso de Italia y al resto de países europeos que modernizaron el Estado “sin pasar por la revolución política de tipo radical-jacobino”.²⁸ Es en el Cuaderno 8 donde se cuestiona si la fórmula de Quinet de “revolución-restauración” en la historia italiana puede relacionarse con la de revolución pasiva de Cuoco. En un fragmento donde mostraría las claves del significado del concepto, Gramsci dice:

“Tanto la «revolución-restauración» de Quinet como la «revolución pasiva» de Cuoco expresarían el hecho histórico de la falta de iniciativa popular en el desarrollo de la historia italiana, y el hecho de que el «progreso» tendría lugar como reacción de las clases dominantes al subversismo esporádico e inorgánico de las masas populares con «restauraciones» que acogen cierta parte de las exigencias populares, o sea «restauraciones

23 DE FELICE, F. “Rivoluzione passiva, fascismo, americanismo in Gramsci”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, p. 23.

24 DI MEO, A. “La rivoluzione pasiva da Cuoco a Gramsci. Appunti per una interpretazione”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, p. 209.

25 Para estudiar la construcción y desarrollo del Estado en Italia y su relación con los demás países de su entorno, véase: MORTON A. D. “Aspettando Gramsci. Rivoluzione pasiva e relazioni internazionali”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 129-158.

26 GRAMSCI, A. *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana*. México: Ediciones Era, 1981, (C1, 44, 107)

27 *Ibidem*, (C1, 150, 189)

28 *Ibidem*, (C4, 57, 216)

progresistas» o «revoluciones-restauraciones» o también «revoluciones pasivas».²⁹

Esta definición del concepto que se está analizando es muy descriptiva y nos ayuda a relacionarlo con la idea de crisis orgánica expuesta anteriormente. Una de las condiciones para que se produzca una crisis orgánica es la del levantamiento de las masas. Aquí lo que nos quiere decir Gramsci es que en una revolución pasiva este levantamiento es bloqueado, no de manera coercitiva (o no solo), sino que algunas de las demandas populares son incorporadas por las clases dominantes para apaciguar esa situación subversiva en un proceso que podríamos llamar “revolución sin revolución”, “revolución restauración”, “restauración progresista” o “revolución pasiva”. En sentido dialéctico, la tesis incorpora una parte de la antítesis sin dejarse superar, siendo la única que desarrolla todas sus potencialidades.³⁰

Gramsci, citando el prefacio de Marx en La introducción a la crítica de la economía política, especifica que el concepto de revolución pasiva debe ser deducido a partir de dos asunciones básicas de la ciencia política, a saber:

“1) que ninguna formación social desaparece mientras las fuerzas productivas que se han desarrollado en ella encuentran todavía lugar para su ulterior movimiento progresivo; 2) que la sociedad no se impone tareas para cuya solución no se hayan incubado las condiciones necesarias”³¹

Desde un sentido intelectual y estratégico, Gramsci rompe con toda forma de historicismo mecanicista y economicismo, es decir, niega la interpretación de cierto marxismo ortodoxo de que la revolución vendría dada de forma automática en un periodo de crisis sistémica y de desarrollo de las fuerzas productivas. Resaltando la especificidad de cada sociedad y de cada momento histórico, la revolución pasiva viene a dar cuenta de que las relaciones de producción capitalista tienen capacidad de adaptarse y reestructurarse en los momentos de crisis.³²

Para encontrar una definición definitiva, completa y satisfactoria del concepto de revolución pasiva, que se presenta de forma desordenada y caótica dentro de los *Cuadernos de la cárcel*, debemos hacer un esfuerzo de precisión y recapitulación con la ayuda de quienes han estudiado el concepto a fondo. En este punto podríamos decir que la revolución pasiva es un proceso bajo el cual la clase dominante absorbe algunas de las reivindicaciones de las masas populares para frustrar o impedir la revolución, haciendo que el movimiento revolucionario acepte su incapacidad de transformar la sociedad y

²⁹ *Ibidem*, (C8, 25, 231)

³⁰ *Ibidem*, (C15, 11, 187)

³¹ *Ibidem*, (C15, 17, 193)

³² BUCI-GLUCKSMANN, C. “Sui problemi politici della transizione: classe operaria e rivoluzione passiva”. En: MODONESI M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 85-86.

acabe siendo integrado en el sistema.³³ Es decir, la sublevación iniciada por las masas es respondida por parte del grupo dirigente mediante un “reformismo atemperado”, por “pequeñas dosis”, evitando la participación de las propias masas en todo este proceso.³⁴ Kanoussi y Mena afirman que la revolución pasiva puede ser también “la forma política que permite al capital conservar el poder, el reformismo preventivo de los Estados modernos”,³⁵ donde la burguesía trata de mantener a las masas en una posición permanente de subalternidad.³⁶ En definitiva, hacer que “todo cambie para que nada cambie”, impidiendo que durante la crisis orgánica los de abajo no superen la fase económico-corporativa.³⁷ En esta misma línea de interpretación, Balsa sintetiza de manera pautada el proceso de incorporación de las demandas, las cuales “no son internalizadas en el sistema tal como son formuladas por los grupos dominados”, sino que están sometidas a tres fases: (1) negación, (2) desvalorización y (3) se consideran utópicas e irrealizables.³⁸

A través de una perspectiva más analítica, Modonesi sostiene que la clave del concepto de revolución pasiva está en la primacía del término “pasiva”, ya que expresa el interés de Gramsci por la cuestión de la subalternidad,³⁹ tendiendo a identificarse ambas categorías entre sí (pasividad y subalternidad).⁴⁰ En este tipo de revolución existe una falta de acción autónoma de las clases subalternas y se acaba produciendo un proceso de re-subalternización, o de regreso a la condición de subalterno.⁴¹ Citando a Burgio, Modonesi conviene que el adjetivo de pasiva se debe al hecho de que es una revolución sufrida por aquellos que en un principio deberían ser los protagonistas de la misma.⁴² Por consiguiente, una revolución pasiva lo que busca es evitar que las masas sigan en su situación de actividad, y eso se consigue a través de las concesiones, que actúan como herramienta de contención logrando el objetivo de conservación del sistema político a través de la pasividad de los sujetos revolucionarios. Por lo tanto, la pasividad de las masas es el objetivo principal de los procesos de revolución pasiva.⁴³ Como síntesis del concepto, Modonesi afirma que:

“la revolución pasiva, en una tipología de hipótesis y escenarios histórico-políticos, aparece como una alternativa progresista a la vía reaccionaria y un antídoto conservador a la vía revolucionaria desde abajo, frente al empuje —insuficiente pero significativo— de las clases subalternas”.⁴⁴

Así pues, en una situación de crisis orgánica y ante la irrupción de las

33 ANDERSON. Op. cit., p. 22.

34 KANOUSI, D. MENA, J. *La revolución pasiva: una lectura a los Cuadernos de la Cárcel*. México: Universidad Autónoma de Puebla, 1985, pp. 95-96.

35 *Ibidem*, p. 109.

36 *Ibidem*, p. 130.

37 *Ibidem*, p. 131.

38 BALSA, J. “Hegemonía, sujetos y revolución pasiva”. *Revista Tareas*. 2007; (125): 39.

39 MODONESI, M. “Pasividad y subalternidad. Sobre el concepto de revolución pasiva de Antonio Gramsci”. *Revista Gramsciana*. 2015; (1): 36.

40 FROSINI. Op. cit., p. 272.

41 *Ibidem*, p. 44.

42 *Ibidem*, p. 46.

43 *Ibidem*, p. 48.

44 *Ibidem*, p. 48.

masas, la revolución pasiva se convierte en una herramienta para contener la subversión de estas mediante la incorporación, de forma moderada, de algunas de sus demandas con el objetivo de que vuelvan a una situación de pasividad. Es una suerte de transformación política o de modificaciones parciales sin el “momento jacobino”. En cierto sentido, tal como indica Buci-Glucksmann, es un choque de guerra de posiciones,⁴⁵ es decir, la estrategia revolucionaria implementada en Occidente mediante la guerra de posiciones es contrarrestada o contragolpeada por otra guerra de posiciones ejercida a través de reformas por parte del capital.⁴⁶

Dos conceptos importantes que van estrechamente relacionados con el de revolución pasiva son los de transformismo y cesarismo como dispositivos presentes en los procesos de revolución pasiva.⁴⁷ El primero vendría a ser la incorporación de una parte de los intelectuales y de los cuadros políticos de los grupos radicales y demócratas de tendencia opuesta al gobierno conservador, radicalizando en pequeñas dosis al grupo moderado y desarticulando al radical, estableciendo un equilibrio entre ambas tendencias. En resumen, es la absorción por parte del grupo dominante de las élites de los grupos enemigos.⁴⁸ Por otro lado, el cesarismo es “la solución arbitral confiada a una gran personalidad de una situación histórico-política caracterizada por un equilibrio de fuerzas de perspectivas catastróficas”.⁴⁹ Es decir, la resolución del conflicto mediante la intervención de un líder carismático que pueda decantar la situación hacia un lado, dentro de unas tendencias más o menos progresivas.⁵⁰

El concepto de revolución pasiva fue aplicado por Gramsci a fenómenos políticos e históricos de distinta índole. Lo aplicó para: estudiar el *Risorgimento* italiano y la reacción conservadora a la Revolución francesa, para interpretar la evolución y consolidación de los Estados modernos europeos durante el siglo XIX, para analizar la evolución del fascismo italiano y el *New Deal* de Estados Unidos, y como reacción a la amenaza revolucionaria que imponía el triunfo de la Revolución de Octubre.⁵¹ En los dos últimos casos, el argumento de Gramsci para considerar estos fenómenos revoluciones pasivas radicaría

45 La “guerra de posiciones” es una categoría usada por Gramsci en contraposición a la de “guerra de movimientos”. Tiene que ver con los distintos tipos de estrategia para conseguir la revolución, y están relacionadas con la diferenciación que establece de Occidente y Oriente como concepciones histórico-políticas. En Oriente la estrategia a desarrollar, tal como se realizó en la Revolución de Octubre, es la guerra de movimientos, es decir, el ataque frontal al Estado. En cambio, la guerra de posiciones sería la estrategia a usar en Occidente, ya que se trata de sociedades más evolucionadas y complejas, donde el aparato estatal y la sociedad civil adoptan otra dimensión. Por consiguiente, el objetivo es el de crear “trincheras” dentro de la sociedad civil, en un proceso largo y complejo de construcción de hegemonía. Para más información, véase: Campione. Op. cit., pp. 71-73.

46 BUCI-GLUCKSMANN. 2020;. Op. cit., p. 107

47 MODONESI, M. “Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo”. En: *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. México: UNAM, 2013, p. 217.

48 KANOUSI, D. MENA, J. “Il concetto di rivoluzione passiva”. En: MODONESI M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, p. 124.

49 Es una cita de Antonio Gramsci extraída de: Antonini F. “Cesarismo e rivoluzione passiva”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, p. 283.

50 MODONESI, M. “Pasividad y subalternidad. Sobre el concepto de revolución pasiva de Antonio Gramsci”. *Revista Gramsciana*. 2015; (1): 51.

51 *Ibidem*, pp. 37-38.

en el hecho de que supondría una transformación de la estructura económica, pasando de ser una economía individualista a una economía mixta, a medio camino entre la individualista y la economía completamente planificada.⁵² Es decir, añadía elementos de racionalización a la vida económica mediante la intervención del Estado. Este tipo de revolución pasiva se situaría en la estructura económica. Según Bianchi; el americanismo y el fordismo, así como el fascismo italiano, serían un tipo de intervención estatal de la economía utilizada como respuesta política a la fuerza expresada por el sujeto político del proletariado.⁵³ Esta caracterización del fascismo y el corporativismo como revolución pasiva ha tenido algunos detractores; en ese sentido Liguori señala que, como otros planteamientos de los *Cuadernos de la cárcel*, esta es una hipótesis que está planteada de forma provisional por Gramsci.⁵⁴ Por su parte, Callinicos cuestiona la conceptualización del fordismo y del fascismo como revoluciones pasivas, ya que en su interior no se produjo ninguna transformación sistémica, además de que representaron un incremento de la explotación capitalista.⁵⁵ Huelga decir que Mussolini llegó al poder con el apoyo de la gran industria y de la pequeña burguesía italiana, con un discurso anti-estatista y profundamente liberal en lo económico.⁵⁶ En cualquier caso, esta cuestión excede el objetivo del artículo. Lo que sí se ha podido analizar es el significado de la revolución pasiva, sus efectos y las aplicaciones prácticas y teóricas que tuvo por parte de Antonio Gramsci.

La aplicación del concepto de revolución pasiva: ¿tiene cabida en el Reino de España?

El concepto de revolución pasiva ha sido usado por muchos autores como categoría analítica para estudiar distintos fenómenos histórico-políticos. Algunas de estas aplicaciones se han realizado para analizar procesos tan diversos como: la implantación del modelo socialdemócrata y el Estado del bienestar;⁵⁷ la evolución del stalinismo en la URSS durante los años 30,⁵⁸ el populismo,⁵⁹ el ciclo de gobiernos progresistas en América Latina,⁶⁰ o para

52 DI BENEDETTO, D. "Crisis orgánica y revolución pasiva. Americanismo y Corporativismo". *Cinta moebia*. 2001; (10): 48.

53 BIANCHI, A. "Revolução passiva: o futuro do pretérito". *Crítica Marxista*. 2006; 23 (23): 54.

54 Cita extraída en: MODONESI, M. "Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo". En: *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. México: UNAM, 2013, p. 214.

55 CALLINICOS, A. "The limits of passive revolution". *Capital & Class*. 2010; 34 (3): 498.

56 Para un análisis exhaustivo sobre la llegada de Mussolini al poder y sus ideas sobre el Estado, la libertad y la economía, véase: DOMÉNECH, A. *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Madrid: Akal, 2019, 298-307.

57 Este análisis de la acción de la socialdemocracia en Europa y la construcción del estado de bienestar fue realizado por Christine Buci-Glucksmann y Göran Therborn. Afirmación extraída en: COUTINHO, C. N. "L'epoca neolibérale. Rivoluzione passiva o contrariforma?" En: MODONESI M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, p. 159-160.

58 Esta afirmación se basa en un análisis de José Aricó, extraído en: MODONESI, M. "Usos del concepto gramsciano de revolución pasiva en América Latina". *Revista Observatorio Latinoamericano y caribeño*. 2017; (1): 59.

59 Esta es una reflexión de Agustín Cueva, extraído en: MODONESI, M. 2017. Op. cit., pp. 66-67.

60 MODONESI, M. 2013. Op. cit.

enmarcar al neoliberalismo como una globalización “desde arriba”⁶¹

Uno de los problemas que nos podemos encontrar en el momento de aplicar categorías analíticas que fueron creadas y usadas para estudiar fenómenos concretos es que estas ya no nos sirvan para analizar otros tipos de procesos políticos ubicados en diferentes momentos históricos. Además, la problemática se amplía si tenemos en cuenta que ha sido un concepto casi reconstruido *a posteriori*, es decir, en la obra de Gramsci no se encuentra definido explícitamente,⁶² sino que aparece de forma implícita en algunos de sus análisis. Pese a esta puntualización, en un principio, viendo la cantidad de usos que se le ha dado al concepto de revolución pasiva, parecería que no tendríamos ese problema. Ante su uso extendido como categoría analítica, se podría llegar a afirmar que es un criterio válido para analizar distintos periodos históricos, ya que el propio Gramsci así lo aplicó. En ese sentido, Kanoussi y Mena afirman que la revolución pasiva es un criterio de interpretación válido, ya que unifica el análisis histórico y el análisis político, cumpliendo lo que Gramsci llamó “traductibilidad de los lenguajes científicos”.⁶³ En esa misma línea, Morton se refiere a la revolución pasiva a partir del concepto adoptado por Edward Said de “teoría viajera”, entendiendo que esta teoría debe ser contextualizada en el sitio donde se produjo, pero que puede adaptarse a otros lugares siempre y cuando se tome una consciencia crítica de su uso, alejándonos a la vez de “una aplicación literal de la teoría en distintas localidades, sitios y situaciones”⁶⁴

En definitiva, es un concepto que sirve como herramienta de análisis teórico-político para nuestro presente,⁶⁵ que se ha usado más allá de sus intenciones iniciales,⁶⁶ pero que puede ser útil para entender la crisis de autoridad contemporánea,⁶⁷ y que tiene un potencial generalizador como criterio de interpretación general, ya aplicado por el propio Gramsci en sus estudios.⁶⁸

Si nos centramos en el caso del Reino de España, la categoría de revolución pasiva ya ha sido aplicada en algunos periodos históricos como criterio válido de interpretación. En relación con esto, Miras y Tafalla consideran que en tres ocasiones se ha producido una agregación de crisis económica y deslegitimación política, que han acabado en revolución pasiva, a saber: la previa a la revolución del 68, la que conduce a la construcción de la 2.^a República y el periodo de la transición que conduce al sistema político surgido de la Constitución española de 1978.⁶⁹ En ese momento ambos autores también coincidían en que, en la situación actual (año 2013), el Reino de España se encontraba en una combinación de crisis económica y deslegitimación política causada por

61 MAYA AMBÍA, C.J. “La globalización neoliberal como revolución pasiva”. *Política y Cultura*. 2002; (18):10–38.

62 THOMAS . D. Op. cit., p. 120.

63 KANOUSI, D. MENA, J. 1985. Op. cit., p. 105.

64 MORTON, A. D. “Viajando con Gramsci: La espacialidad de la revolución pasiva”. En: *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. México: UNAM, 2013, pp. 117-120.

65 BUCI-GLUCKSMANN. 2020. Op. cit., p. 112.

66 THOMAS, P. D. Op. cit., p. 145

67 ANTONINI, F. Op. cit., p. 294.

68 MODONESI, M. 2013. Op. cit., p. 211.

69 MIRAS, J. TAFALLA, J. *La izquierda como problema*. España: El Viejo Topo, 2013, pp. 64-65

la corrupción y algunos escándalos financieros. En cualquier caso, la pregunta planteada en este artículo es si las categorías de crisis orgánica y revolución pasiva son útiles para analizar la situación política que atraviesa el Reino de España entre 2011 y 2020.

En este aspecto, se puede afirmar que desde 2008 se produce una fuerte crisis económica en la que colapsa el modelo productivo español, contando con el sector turístico y la especulación inmobiliaria como bases de su ciclo acumulativo. Esto derivó en un plan de choque contra la crisis que supusieron fuertes recortes en inversión pública y una pérdida de derechos a nivel laboral.⁷⁰ No obstante, las grandes multinacionales españolas continuaron registrando beneficios en los años posteriores al estallido de la crisis: mediante la devaluación salarial, la regulación estatal en favor de la concesión de crédito, así como otros privilegios fiscales.⁷¹ A todo eso hay que sumar la crisis de deuda pública en la Unión Europea, que provocó, mediante un pacto entre PP y PSOE, la modificación del artículo 135 de la Constitución española, priorizando el pago de la deuda en favor de la estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit. Ante una crisis económica de este calibre, con un nivel de desempleo que alcanzó el 27% en el primer trimestre de 2013,⁷² la situación política se volvió convulsa, generando grandes niveles de desafección política,⁷³ con la corrupción política siendo noticia en incontables ocasiones. Los niveles de descontento político se reflejaban tanto en los sondeos de opinión pública como en el incremento del número de manifestaciones.⁷⁴

Esta situación de crisis económica y crisis de legitimidad democrática provocó que los principales ejes e instituciones sobre que se vertebraba el sistema político de 1978 empezaran a tambalearse, a saber: (1) el modo de producción capitalista que tiene como expresión en España una economía rentista y especulativa, (2) la unidad territorial y (3) la Monarquía. La expresión política de esta crisis se manifiesta con el acontecimiento del 15M a nivel estatal y, particularmente, con el proceso independentista en Cataluña; como dos proyectos paralelos y compatibles de intento de creación de un proceso constituyente. En ambos casos se muestra un resquebrajamiento de la hegemonía de las clases dominantes y de las principales estructuras y relatos fundacionales sobre los que se había asentado el sistema político del 78. Demandas como: “Democracia real Ya”, “No somos mercancías” o la defensa del derecho de autodeterminación, que chocan con los principios fundamentales del régimen político vigente, en defensa de una mayor participación política en la dialéctica entre gobernantes y gobernados, así como una crítica a los principios ideológicos fetichistas del modo de producción capitalista en su mercantilización de toda forma de relación social.

70 RAMIRO, P. GONZÁLEZ, E. *A dónde va el capitalismo español*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2019, p. 128.

71 *Ibidem*, pp. 129-130.

72 Banco de España. *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014*. Madrid, 2017, p. 152.

73 ORRIOLS, L. CORDERO, G. “The Breakdown of the Spanish Two-Party System: The Upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 General Election”. *South European Society Politics*. 2016;21(4):479.

74 MEDINA, L. “From Recession to Long-lasting Political crisis? Continuities and Changes in Spanish Politics in Times of Crisis and Austerity”. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona, 2015, p. 15.

En ese sentido, se puede observar que se cumplen las condiciones que establece Gramsci para el surgimiento de una crisis orgánica: una combinación de crisis económica y crisis democrática, con un estallido esporádico e inorgánico de las masas, pasando de una situación de pasividad a la actividad política. En este ciclo de protestas se producen varios cambios, que tienen sus efectos en: la ruptura del bipartidismo imperfecto; la aparición de nuevos partidos políticos (Podemos como “heredero” del 15M, Ciudadanos y, posteriormente, Vox), con la consecuente transformación del sistema de partidos; la abdicación del monarca Juan Carlos I; y el ejercicio del derecho de autodeterminación en Cataluña de manera unilateral, generando el que probablemente sea el punto más álgido de la crisis de Estado. En cuanto a la revolución pasiva, esta podría enmarcarse en el regreso al Gobierno del Estado del PSOE en el año 2018, tras la primera moción de censura exitosa de la historia, después de un proceso de renovación interno que llevó al partido a adoptar algunos de los principios y formas de su principal rival: Unidas Podemos. Es posible encontrar elementos de transformación y conservación del sistema político de 1978 en distintos puntos de la narración del proceso que va desde 2011 a 2020, que encajan con los procesos de revolución pasiva y su correlato de transformismo:

- La voluntad de transformar el modelo productivo hacia una transición ecológica, sin cambiar las principales relaciones de dominación en la estructura económico-corporativa.

- La abdicación del monarca Juan Carlos I en un intento de modernización de la institución y de desarticular la relación entre la misma y los casos de corrupción.

- La aprobación de medidas en materia de derechos sociales en un ejercicio de mayor intervención estatal, como, por ejemplo: salario mínimo, ingreso mínimo vital, limitación de desahucios. En suma, son medidas que guardan relación con las demandas producidas en el ciclo de movilizaciones posterior al estallido de la crisis, que incorporan algunos de sus elementos, pero que están lejos de lo demandado en relación con garantizar los “derechos de existencia”.

- La aceptación de la mesa de diálogo como solución intermedia para resolver el conflicto territorial en el Reino de España, donde el derecho de autodeterminación no tiene cabida como síntesis, en un horizonte que se plantea como una suerte de “autonomismo ampliado”, o una reforma constitucional en la que se plantee la construcción final de un Estado federal.

- Un mayor protagonismo de las llamadas “políticas de identidad”: incorporación de un mayor número de mujeres en los ministerios, cambios legislativos relevantes, planes de desarrollo sostenibles para combatir el cambio climático, etc.

- La restauración parcial del sistema de partidos, que, si bien no vuelve a ser de un bipartidismo imperfecto, solo mantiene a dos partidos políticos con capacidad real de gobernar y pivotar acuerdos. Además, la aparición de un agente como Vox, en consonancia con el

auge de la extrema derecha a nivel mundial y como reacción al cambio cultural producido, permite la construcción de una de las claves que constituye el discurso histórico del PSOE en el poder: la separación discursiva entre el “ellos” y el “nosotros”.

- La incorporación de agentes políticos representantes de las clases subalternas al Gobierno, o siendo figuras clave de la gobernabilidad. En este caso, se pueden observar elementos de transformismo en la incorporación al gobierno de partidos políticos como Unidas Podemos, y en los pactos de gobernabilidad con Esquerra Republicana de Catalunya.

- La incapacidad de construcción de un sujeto transformador, por la que las clases subalternas vuelven a estar desagregadas tras el ciclo de movilizaciones y se genera una notable desmovilización política. En ese sentido, las masas vuelven a su situación de subalternidad y, por consiguiente, de pasividad.

En suma, se intuye que los conceptos de crisis orgánica y revolución pasiva pueden ser útiles para analizar la situación política del Reino de España entre 2011 y 2020. Para validar esta posible hipótesis, haría falta un análisis más concreto y exhaustivo, que en estos momentos excede las posibilidades de este artículo.

Conclusiones

En este artículo se ha realizado un recorrido por los conceptos de crisis orgánica y revolución pasiva expuestos por Antonio Gramsci, con el objetivo de dilucidar si pueden ser herramientas operativas para analizar la situación política del Reino de España entre 2011 y 2020.

En una primera aproximación a la cuestión se afirma que la situación política presentada durante ese periodo histórico puede ser analizada bajo el prisma de los conceptos gramscianos expuestos en este artículo y que Gramsci sigue siendo de utilidad para interpretar nuestro momento histórico. Pese a ello, es necesario un estudio más concreto y exhaustivo de todas las cuestiones que han atravesado el ciclo político en el Reino de España entre los años 2011 y 2020 para poder dar por válida con mayor robustez la hipótesis planteada.

La clave de la cuestión residirá en analizar qué elementos de la dialéctica entre innovación y conservación están presentes, así como en observar los procesos de pasivización y de vuelta a la subalternidad de las clases dominadas. En definitiva, preguntarnos en qué medida las políticas aplicadas por las clases dominantes restauran el orden político existente o lo modifican para preservarlo y hasta qué punto absorben algunas de las demandas de las clases populares.⁷⁵

Bibliografía

- ANDERSON, P. *Las antinomias de Antonio Gramsci*. Madrid: Akal, 2017.
- ANSALDI, W. “¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas”. *Estudios Sociales*. 2005; 1(2): 45–65.
- ANTONINI, F. “Cesarismo e rivoluzione passiva”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 283-294.
- BALSA, J. “Hegemonía, sujetos y revolución pasiva”. *Revista Tareas*. 2007; (125): 29-51.
- Banco de España. *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014*. Madrid, 2017.
- BIANCHI, A. “Revolução passiva: o futuro do pretérito”. *Crítica Marxista*. 2006; 23 (23): 34-57.
- BUCI-GLUCKSMANN, C. “Sui problemi politici della transizione: classe operaria e rivoluzione passiva”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 85-112.
- BUCI-GLUCKSMANN, C. *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*. Madrid: Siglo XXI, 1978.
- CALLINICOS, A. “The limits of passive revolution”. *Capital & Class*. 2010; 34 (3): 491-507.
- CAMPIONE, D. *Para leer a Gramsci*. Argentina: Ediciones del CCC, Centro

75 MODONESI, M. 2013. Op. cit., p. 213.

- Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2007.
- COUTINHO, C.N. “L’epoca neoliberale. Rivoluzione passiva o contrariforma?” En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp.159-170.
 - DE FELICE, F. “Rivoluzione passiva, fascismo, americanismo in Gramsci”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 23-84.
 - DI BENEDETTO, D. “Crisis orgánica y revolución pasiva. Americanismo y Corporativismo”. *Cinta moebio*. 2001;(10): 47-57.
 - DI MEO, A. “La rivoluzione pasiva da Cuoco a Gramsci. Appunti per una interpretazione”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 199-241.
 - DÍAZ, J. E. “Antonio Gramsci: La actualidad de un pensamiento imprescindible”. *e-Universitas UNR Journal*. 2015; 1(15): 2280–2301.
 - DOMÉNECH, A. “De la vigencia de Gramsci: esbozo para la controversia”. *Materiales Extraordinario Gramsci Hoy*.1977;(2): 51-69.
 - DOMÉNECH, A. *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Madrid: Akal, 2019, 298-307.
 - DOMÉNECH, A. “Suelos (1): Sobre la crisis de la Segunda Restauración borbónica y el llamado “conflicto territorial”. *Sin Permiso, República y Socialismo también para el siglo XXI*. 2015;(13-14): pp. 291-302.
 - FROSINI, F. “¿Qué es la «crisis de hegemonía»? Apuntes sobre historia, revolución y visibilidad en Gramsci”. *Las Torres Lucca Revista Internacional de Filosofía Política*. 2017; 6(11): 45-71.
 - FROSINI, F. “Rivoluzione passiva e laboratorio político. Appunti sull’analisi del fascismo nei Quaderni del carcere”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 259-281.
 - GRAMSCI, A. *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. Sacristán M, editor. Madrid: Akal, 2013.
 - GRAMSCI, A. *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana*. México: Ediciones Era, 1981.
 - GRAMSCI, A. *La política y el Estado moderno*. Barcelona: Diario Público, 2009, p.141.
 - KANOUSSE, D, Mena J. “Il concetto di rivoluzione passiva”. En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp.113-128.
 - KANOUSSE, D, Mena J. *La revolución pasiva: una lectura a los Cuadernos de la Cárcel*. México: Universidad Autónoma de Puebla, 1985.
 - LARRAURI, M, Sánchez D. *Contra el elitismo. Gramsci: Manual de uso*. Barcelona: Planeta, 2018.
 - MAYA AMBÍA, C. J. “La globalización neoliberal como revolución pasiva”.

Política y Cultura. 2002;(18):10-38.

- MEDINA, L. "From Recession to Long-lasting Political crisis? Continuities and Changes in Spanish Politics in Times of Crisis and Austerity". Institut Ciències Polítiques i Socials. Barcelona, 2015.

- MIRAS, J. TAFALLA, J. *La izquierda como problema*. España: El Viejo Topo, 2013, pp. 64-65

- MODONESI, M. "Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo". En: *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. México: UNAM, 2013, pp. 209-236.

- MODONESI, M. "Pasividad y subalternidad. Sobre el concepto de revolución pasiva de Antonio Gramsci". *Revista Gramsciana*. 2015;(1): 35-61.

- MODONESI, M. "Usos del concepto gramsciano de revolución pasiva en América Latina". *Revista Observatorio Latinoamericano y caribeño*. 2017;(1): 51-79.

- MORTON, A. D. "Aspettando Gramsci. Rivoluzione passiva e relazioni internazionali". En: Modonesi M. *Rivoluzione Passiva. Antologia di studi Gramsciani*. Milano: Edizioni Unicopli, 2020, pp. 129-158.

- MORTON, A. D. "Viajando con Gramsci: La espacialidad de la revolución pasiva". En: *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. México: UNAM, 2013, pp. 99-125.

- ORRIOLS, L. CORDERO, G. "The Breakdown of the Spanish Two-Party System: The Upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 General Election". *South European Society Politics*. 2016; 21(4): 469-92.

- RAMIRO, P. GONZÁLEZ, E. *A dónde va el capitalismo español*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2019.

- RUIZ SANJUÁN, C. "Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci". *Revista de Filosofía y Teoría Política*. 2016;(47): 1-18.

- THOMAS, P. D. "Gramsci's revolutions: Passive and permanent". *Modern Intellectual History*. 2020; 17(1): 117-146.

